



XIII DPTO. AMAMBAY

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA NORTE

Avda. Gral. Marcial Samaniego esq. Yataity Corá

RUC 80028388-0 Telefax 038-238 226 / 238 393

e-mail: municipalidadbella vista-2011@hotmail.com

Bella Vista Norte, 27 de enero del 2025.

Señor

Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional

De Contrataciones Públicas

P r e s e n t e

Ref.: Licitación por Menor Cuantía N° 03/2024 "Construcción de Baño Sexuados de 2.55 x 4.00 con techo de Chapa en el Local de la Escuela Básica N° 15.149 Sanguina Cue" del Distrito de Bella Vista Norte, con ID. N° 453.888.-

En nombre y representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Bella Vista Norte, me dirijo a Ud., a efecto de hacer el descargo correspondiente al llamado de Licitación por Menor Cuantía N° 03/2024 "Construcción de Baño Sexuados de 2.55 x 4.00 con techo de Chapa en el Local de la Escuela Básica N° 15.149 Sanguina Cue" del Distrito de Bella Vista Norte, con ID. N° 453.888, que a continuación se describe:

Comentario

1) Considerando los plazos tope de comunicación de adjudicaciones y contratos, recordamos a la Convocante, tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1430/24.

Repuesta: Se tuvo en cuenta la Resolución N° 1430/2024, y que por nota de fecha 30 de noviembre año 2024 hemos solicitado la prórroga para levantar en el SICP la adjudicación primera etapa. Y que por Resolución DNCP N° 3874/2024 de fecha 02 de diciembre año 2024 nos otorga el plazo del 02 al 04 de diciembre año 2024 para levantar a la DNCP.

En fecha 03 de diciembre año 2024 hemos levantado y solicitado en el SICP la verificación de adjudicación primera etapa.

Tuvimos observación de que no aparecían los importes adjudicados, que desmentimos porque fue cargado. No obstante volvimos a cargar de nuevos los ítems de los montos adjudicados y volvimos a levantar de nuevo en el SICP de la DNCP.

Y para sorpresa nuestra nos dice que los plazos ya están vencidos

Y que, al esperar la solicitud de verificación, llegó a vencer todos los plazos. Con estas consideraciones solicito que se sea publicada la adjudicación primera etapa en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC) lo más rápido posible, porque estamos convencido que la prórroga concedida conforme a la Resolución DNCP N° 384/2024 nos habilita para el efecto. Se adjunta copia de la mencionada Resolución.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Lic. Cesar Florentín
Responsable de la UOC



XIII DPTO. AMAMBAY

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA NORTE

Avda. Gral. Marcial Samaniego esq. Yataity Corá

RUC 80028388-0 Telefax 038-238 226 / 238 393

e-mail: municipalidadbella Vista-2011@hotmail.com



RESOLUCIÓN DNCP N° 3.874/24

FECHA: 2/12/24

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Dirigida a:	Convocantes.
Tema regulado:	Prórroga de plazos máximos para comunicar a la DNCP los llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan el PGN 2024.
Referencia normativa:	Artículo 364 del Anexo "A" del Decreto N° 1092/2024.
Entrada en vigencia:	Desde su publicación

1092/2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 110 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el ente normativo, técnico, de control, gestión y verificación de las contrataciones públicas.

Que, el Art. 112 de la Ley N° 7021/2022 establece entre las funciones y atribuciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP): a) Emitir reglamentos técnicos que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades conforme a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público.

Que, el artículo 364 del Anexo "A" del Decreto N° 1092/24 establece: "La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dispondrá los plazos máximos en los que deberán ser comunicados a la DNCP los llamados, adjudicaciones y contratos de procedimientos de contratación que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024 independientemente a la Fuente de Financiamiento aplicada. La resolución que disponga los plazos tope será emitida a más tardar al iniciar el cuarto trimestre del año. En casos excepcionales la DNCP, a través de acto administrativo, podrá otorgar prórrogas a los mencionados plazos tope previsto".

Que, los plazos tope de comunicación de los procedimientos de contratación que comprometan el PGN 2024 fueron establecidos por la Resolución DNCP N° 1430/24, estableciéndose que para los casos excepcionales la solicitud deberá ser presentada únicamente por Mesa de Entrada Manual o vía correo institucional (mesadeentrada@dncp.gov.py) y deberá exponer claramente los hechos en que se fundamenta la solicitud. En caso de no emitirse acto administrativo de prórroga dentro del plazo de tres (3) días hábiles de ingresada la solicitud, se considerará denegatoria tácita.

Que, en ese sentido, las siguientes entidades: MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA, MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO, FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS-UNA, MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE, MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY, MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO, MUNICIPALIDAD DE ANTEQUERA, CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS BANCARIOS, SENACSA, MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ, GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA, MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION, ESSAP, MAG-DINCAP, MEC, SENAVE, MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA, MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA NORTE, MDN, MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA, MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN, MUNICIPALIDAD DE YATYTAY, UNIVERSIDAD

TÍTULO:

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2024, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024"

VISTO:

Los artículos 110 y 112 de la Ley N° 7021/22, el Artículo 364 del Anexo "A" del Decreto N°



XIII DPTO. AMAMBAY

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA NORTE

Avda. Gral. Marcial Samaniego esq. Yataity Corá

RUC 80028388-0 Telefax 038-238 226 / 238 393

e-mail: municipalidadbella Vista-2011@hotmail.com



CONT RES N° 3.874/24



NACIONAL DE ITAPÚA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO, MINISTERIO PÚBLICO, MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA, INAES y MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ han solicitado la prórroga de los plazos de comunicación y reparos, de sus procedimientos de contratación, que resulta pertinente otorgar a través de acto administrativo respectivo, conforme lo establece la normativa.

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo N° 16 de fecha 15 de agosto de 2023, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, al Abg. Juan Agustín María Encina Pérez.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

RESUELVE:

Artículo 1°. Establecer normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2024, sobre contrataciones públicas, a los plazos previstos en el anexo de la Resolución DNCP N° 1430/24 y Resolución DNCP N° 1418/24, para la comunicación de los procedimientos de contratación quedando el plazo establecido de la siguiente manera:

III) ADJUDICACIONES

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA	
1.	456059 "Adquisición De Servicios De Consultoría Administrativa Y Contable"
MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO	
1.	451999 "Construcción De Baño Sexado En La Esc. Bas. 15025 San Cayetano"
2.	455370 "Construcción De Empedrado En La Avda. Jacinto Colarte C/ Mcal. Lopez"
3.	451557 "Construcción De Aula Para Nivel Inicial En La Esc. Bas. 1762 Wilhel M. Nelissen Von Haken"
4.	439514 "Mantenimiento Y Reparación De Vehículos Y Maquinarias Institucionales"
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS-UNA	
1.	447651 "Adquisición De Equipos Informático Para La Facultad De Ciencias Veterinarias De La Universidad Nacional De Asunción"
2.	446738 "Adquisición De Reactivos Para La Facultad De Ciencias Veterinarias De La Universidad Nacional De Asunción"
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	
1.	444189 "Adquisición De Motos Y Motocarros Para El Jbza"
2.	444188 "Adquisición De Electrodomesticos Varios Para El Jbza"
3.	444178 "Adquisición De Chapas, Perfiles E Insumos Metalicos Para El Jbza"
4.	444179 "Adquisición De Herramientas Menores Para El Jbza"
5.	421790 "Adquisición de Alimentos para Animales del JBZA"
6.	450430 "Adquisición De Mobiliarios Para Instituciones Educativas" de Municipalidad de Asunción.
7.	452115 "Adquisición De Bolsas Para Residuos De La Direccion De Servicios Urbanos" de Municipalidad de Asunción.
MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE	
1.	451442 "Reparaciones Varias En El Colegio Nacional Santa Rosa Y La Escuela Basica N° 178 Emilio Gomez Zelada".
2.	451553 "Construcción De Tinglado En El Distrito De 25 De diciembre".
3.	451993 "Iluminación En La Localidad 25 De diciembre-Peaje Y Calle San Miguel"
4.	452962 "Construcción De Parada De Ómnibus En 5 Puntos Del Distrito"
5.	455226 "Provisión De Combustibles"



XIII DPTO. AMAMBAY

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA NORTE

Avda. Gral. Marcial Samaniego esq. Yataity Corá

RUC 80028388-0 Telefax 038-238 226 / 238 393

e-mail: municipalidadbella Vista-2011@hotmail.com



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

CONT RES N° 3.874/24



DIRECCIÓN NACIONAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS

6. 455261 "Mantenimiento Y Soporte De Pagina Web Institucional"

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

1. 456410 "Construcciones De Tinglados En Centros Comunitarios"
2. 451918 "Servicio De Elaboración De Proyectos De Inversión"

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

1. 438944 "Provisión De Combustibles"
2. 450388 "Reparación De 4 Aulas En El Colegio Nacional Dr. Moises Bertoni"
3. 451131 "Construcción De Pavimento Tipo Empedrado En La Calle Vicente Ignacio Iturbe Del Barrio Santa Clara"
4. 451178 "Revitalización Plaza Cnel. Vicente Mongelos"
5. 456159 "Construcción De Empedrado En El Barrio San Jose - Barrio Virgen De Lourdes - Barrio 8 De diciembre - Barrio Niño Jesús"
6. 456526 "Adquisición De Repuestos Para Motoniveladora Caterpillar 120K"
7. 456533 "Provisión De Combustibles"

MUNICIPALIDAD DE ANTEQUERA

1. 452170 "Provisión De Almuerzo Escolar"
2. 449784 "Contratación De Consultor Individual Para Asesoría Contable, Administrativa Y Contrataciones Públicas"
3. 452323 "Adquisición De Camioneta Tipo Furgoneta Para Uso Institucional"
4. 456512 "Contratación De Consultor Individual Para Elaboración De Proyectos De Inversión"

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS BANCARIOS

1. 456141 "Auditoría Contable E Impositiva"

SENACSA

1. 453952 "Adquisición De Alimentos Para Personas" – Contrato Abierto – Plurianual"

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ

1. 452866 "Construcción De Empedrado En Diferentes Barrios Del La Ciudad De Saltos Del Guaira"
2. 454405 "Construcción De Sistema De Desague Pluvial Sobre Av. Bernardino Caballero"

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

1. 441091 "Contratación De Seguros Para Maquinarias Vehículos Y Edificios"

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION

1. 450566 "Servicio De Consultoría Para Estudio De Impacto Ambiental"

ESSAP

1. 444453 "Adquisición De Accesorios Metálicos (Bronce, Hierro Fundido, Hierro Dúctil, Galvanizado, Válvula Y Otros)"

MAG-DINCAP

1. 454265 "Adquisición De Seguro De Vehículos Para El Pima"

MEC



XIII DPTO. AMAMBAY

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA NORTE

Avda. Gral. Marcial Samaniego esq. Yataity Corá

RUC 80028388-0 Telefax 038-238 226 / 238 393

e-mail: municipalidadbella Vista-2011@hotmail.com



CONT RES N° 3.874/24



2. 444653 "Adquisición De Libros Para Instituciones Educativas"
SENAVE
3. 441623 "Consultoría De Biología Molecular"
MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
4. 456470 "Construcción De Aula En El Colegio Nacional Prof. Gerardo Noguera De Itacurubí De La Cordillera"
MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA NORTE
1. 453888 "Construcción De Baños Sexados 2.55 X 4.00 Con Techo De Chapa En Local De La Esc. Bas. N° 15.149 M Sanguina Cue"
2. 453816 "Construcción Comedor En El Local De La Escuela Básica N° 8028 Santa Ana Del Apa"
3. 453696 "Construcción De Una (1) Aula De 5.80 X 6.80 En El Local Del Centro Educación Para Jóvenes Y Adultas N° 49"
MDN
1. 454077 "Lpn 05 - Adquisición De Equipos Informáticos Tipo Avanzado Con Licencias Office Y Antivirus"
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
1. 456149 "Reparación De Escuelas Sagrada Familia Y Dr Carlos Calcena De La Ciudad De Itaugua"
MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
1. 455906 "Construcción De Baño Sexado Colegio Nacional San Cosme Y Damian Plurianual 2024-2025"
MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
1. 455833 "Construcción De Pavimento Tipo Empedrado Con Cordón Cuneta-Calle J - Barrio San José Obrero"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
1. 455044 "Servicio De Alquiler Transporte De Personas Facultades Uni - Plurianual 2024-2025-2026"
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
1. 444003 "Servicio De Impresión Para La División De Servicios Gráficos – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum"
2. 453126 "Adquisición De Equipos De Transporte – Plurianual – Ad Referéndum"
MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO
1. 448187 "Provisión De Combustibles"
MINISTERIO PÚBLICO
1. 454319 "Remodelación De Las Dependencias E Instalaciones De Los Edificios Del Ministerio Publico - Contrato Plurianual"
2. 454256 "Adquisición De Equipos Varios De Seguridad Para La Sede Central Del Ministerio Publico-Ad Referendum"



XIII DPTO. AMAMBAY

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA NORTE

Avda. Gral. Marcial Samaniego esq. Yataity Corá

RUC 80028388-0 Telefax 038-238 226 / 238 393

e-mail: municipalidadbellaavista-2011@hotmail.com



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI



CONT RES N° 3.874/24

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA	
1. 441425 "Provisión De Combustibles"	
INAES	
1. 442549 "Servicio De Seguridad Y Vigilancia Para El Inaes"	
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ	
1. 453795 "Reparacion De Instalaciones Electricas Y De Techo En La Escuela Basica N° 330 Margarita Veia De Bibolini De La Compañia 6° Posta Ybycua"	
2. 455618 "Reparación Y Ampliación De Sanitario En La Escuela Básica N° 3085 Campo Verde; Reparación De Aulas En Planta Baja En La Escuela Básica N° 3699 Y Colegio Nacional San Agustín; Y Construcción De Baño Sexado En La Escuela Básica N° 7626 Municipal Trece Belén"	
3. 455336 "Construcción De Empedrados Calles: Publica Existente Y Ex Combatiente Maggi Del Casco Urbano, Calle Publica Existente Cñia 15 Aldana Cañada, B° 6 De Enero Y B° San Miguel"	
NUEVOS PROCESOS	04 DE DICIEMBRE

Artículo 2°. Establecer que lo dispuesto en la presente resolución será en carácter de excepción a los plazos establecidos en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1430/24 únicamente para los procedimientos individualizados en el artículo anterior.

Artículo 3°. Disponer que los demás plazos y condiciones establecidos en la Resolución DNCP N° 1430/2024 no se ven afectados por el alcance del presente acto administrativo, para el efecto, se mantienen inalterables.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda, publíquese y archívese.



Dr. Agustín Encina
Director Nacional -DNCP